



Outlook

TRASLADO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA // RAD. 2023-00014-00 // ALLIANZ SEGUROS S.A. // MKPR.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Fecha** Mié 26/03/2025 16:04

Para jisafa81@hotmail.com <jisafa81@hotmail.com>; alcaldia@silvania-cundinamarca.gov.co <alcaldia@silvania-cundinamarca.gov.co>; oficinajuridica@silvania-cundinamarca.gov.co <oficinajuridica@silvania-cundinamarca.gov.co>; dmcconsultoriajuridica@gmail.com <dmcconsultoriajuridica@gmail.com>; empusilvania@hotmail.com <empusilvania@hotmail.com>; Enver Alberto Mestra Tamayo <emestra@ani.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; gustavo@heabogados.co <gustavo@heabogados.co>; carlosparejav@hotmail.com <carlosparejav@hotmail.com>; gustavohernandeze@hotmail.com <gustavohernandeze@hotmail.com>; gerencia@delavalleasesores.com <gerencia@delavalleasesores.com>

CC Michelle Katherine Padilla Rodríguez <mpadilla@gha.com.co>

1 archivo adjunto (28 MB)

CONTESTACION ALLIANZ - 2023-014 ANEXOS.pdf;

Señores

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE GIRARDOT

E. S. D.

Señores,

PARTES PROCESALES.**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA**RADICADO:** 25307-333303-2023-00014-00**DEMANDANTE:** JOSE GABRIEL PÉREZ PÉREZ Y OTROS.**DEMANDADOS:** MUNICIPIO DE SILVANIA Y OTROS**LLAMADO EN GARANTÍA:** ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.**ASUNTO:** TRASLADO - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en el proceso de la referencia en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio principal en la carrera 13 A número 29-24, de la ciudad de Bogotá D.C.,

identificada con el NIT. 860.026.182-5. Encontrándome dentro del término legal, comedidamente procedo, en primer lugar, a presentar **CONTESTACIÓN A LA DEMANDA** impetrada por parte del señor **JOSE GABRIEL PÉREZ PÉREZ** en contra del **MUNICIPIO DE SILVANIA y EMPUSILVANIA** en el cual fue vinculado como litisconsorte la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** y la empresa **VIA 40 EXPRESS S.A.S.** En segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado por éste último, en contra de mi representada, en la misma forma y orden en que fueron formulados los hechos y las pretensiones para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tenga en cuenta las precisiones que se hacen a continuación, según las pruebas que se practiquen, anticipando que me opongo a todas y cada una de las pretensiones sometidas a consideración de su despacho, de conformidad con lo que se consigna en el documento adjunto.

El presente memorial se radicará en el aplicativo SAMAI, correspondientemente, en virtud de los deberes de las partes procesales.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.